

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.197

RETIRO, 17 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	MARIA LASTRA ARAVENA
RUT	:	N° 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	20/10/2014
HASTA	:	21/10/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ALCALDE
DRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep